

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-752/2011 /

Colina, 21 de abril de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 30, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 21 de abril de 2011; La invitación de: **1)** INCADEP, invita a participar del programa denominado "Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias", a realizarse el 10,11 y 12 de mayo de 2011 en La Serena; **2)** ITER Consultores invita a participar en "Gestión Municipal: Eficiencia Energética y Energías Renovables", a realizarse entre los días 01 al 10 de julio de 2011 que se desarrollará en España – Alemania; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 30, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 21 de abril de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar las invitaciones que a continuación se individualizan para que asistan los concejales y funcionarios municipales que más adelante se inscriban:

- 1)** Participar del programa denominado "Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias", a realizarse el 10,11 y 12 de mayo de 2011 en La Serena, organizado por INCADEP.
- 2)** Participar en "Gestión Municipal: Eficiencia Energética y Energías Renovables", a realizarse entre los días 01 al 10 de julio de 2011 que se desarrollará en España – Alemania, organizado por ITER Consultores.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 30/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de: **1)** INCADEP, invita a participar del programa denominado "Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias", a realizarse el 10,11 y 12 de mayo de 2011 en La Serena; **2)** ITER Consultores invita a participar en "Gestión Municipal: Eficiencia Energética y Energías Renovables", a realizarse entre los días 01 al 10 de julio de 2011 que se desarrollará en España – Alemania; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar las invitaciones que a continuación se individualizan para que asistan los concejales y funcionarios municipales que más adelante se inscriban:

1) Participar del programa denominado "Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias", a realizarse el 10,11 y 12 de mayo de 2011 en La Serena, organizado por INCADEP.

2) Participar en "Gestión Municipal: Eficiencia Energética y Energías Renovables", a realizarse entre los días 01 al 10 de julio de 2011 que se desarrollará en España – Alemania, organizado por ITER Consultores.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

